

RESOLUCIÓN "C.D." N° 411 17
CONCORDIA, 22 JUN 2017

VISTO: el EXP_FCAD-UER: 0000516/2017, caratulado "Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Administración" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Tecnologías de la Información y la Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "C.D." N° 114/13 del 30/04/13 se aprobaron las áreas de conocimiento y las asignaturas comprometidas en las mismas, en base a las cuales se deben estructurar, dentro de lo posible, los llamados a concursos ordinarios e interinos, y reválidas a sustanciar en esta Unidad Académica.

Que a fojas 1 del referido expediente, el Secretario Académico presentó una propuesta de llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Administración" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo la referida nota con la propuesta de llamado a concurso ordinario.

Que se han expedido favorablemente al respecto las comisiones de Enseñanza y Hacienda.

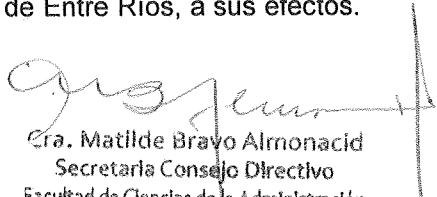
Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23° del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y el Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, Resolución "C.D." N° 130/05.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo ordinario de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Administración" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración y con los contenidos mínimos de la asignatura Tecnologías de la Información y la Comunicación: infraestructura tecnológica. El factor humano en el procesamiento de información y la toma de decisiones. Sistemas organizacionales: tecnologías aplicadas a los subsistemas de gestión. Seguridad y privacidad de la información. Ética y responsabilidad social.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, publíquese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Cra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Cont. HIPOLITO B. FINK
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos